



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HÉCTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad**

**Acta 6**

Fecha: 6 de abril de 2016  
Hora: 08:00  
Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes:**

ÁLVARO FRANCO GIRALDO	Decano, con voz y voto
RUTH MARINA AGUDELO CADAVID	Vicedecana, con voz y sin voto
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas, con voz y voto
YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO	Jefa Depto. Ciencias Específicas, con voz y voto
GLADYS IRENE ARBOLEDA POSADA	Jefa Centro de Extensión, con voz y voto
MARÍA ESPERANZA ECHEVERRY LÓPEZ	Jefa Centro de Investigación, con voz y voto
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados, con voz y voto

**Invitados:**

LUZ HELENA BARRERA PÉREZ	Vocera Profesoral, con voz y sin voto
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Coordinación de Posgrados, con voz y sin voto
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación, con voz y sin voto

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ACADÉMICOS
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS
10. INFORMES DE COMISIÓN

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Existe quórum decisorio.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta 5, del 16 de marzo de 2016.

### 4. INFORMES

#### 4.1 INFORMES DEL DECANO

El Decano informa que viajará la segunda semana de abril a Costa Rica, para asistir a la reunión de la Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG), a la cual asistirán representantes de varios países, entre ellos Argentina que será el próximo país donde a finales del mes de noviembre del presente año se llevará a cabo el IV Congreso Latinoamericano de Salud Global. En este evento se planteará una concepción sobre la salud global en Latinoamérica.

#### **Aspectos importantes de la Facultad:**

- *Facultad saludable y segura.* Informa que Bienestar Universitario de la Facultad preparará un informe sobre el programa *Facultad Saludable* para analizarlo en otro momento. Informa además que autorizó contratar al profesor del coro y considera de especial atención analizar el programa de tutorías.
- *Comunicación.* Comenta que hay problemas de comunicación en la Facultad y considera que hace falta una unidad encargada y responsable para integrar la comunicación. Hasta el momento se ha avanzado en el proceso de selección y contratación de una comunicadora para la Facultad, que ocupará un cargo de los temporales. La Universidad de Antioquia está constituyendo una unidad de comunicación con tres áreas. Una relacionada con el periodismo, otra con el aspecto académico y otra con la comunicación interna, eso mismo se tratará de replicar en la Facultad con la respectiva unidad de comunicaciones. Por ahora, se han discutido temas importantes como son: la página web que debe actualizarse y el boletín de la Facultad, que debe ser único.
- *Reunión con Rector.* Dado que el viernes 15 de abril tendrá una reunión con el Rector de la universidad, solicita al equipo administrativo informar sobre temas que consideren de interés para comentarlos con el señor rector. Expresa que fundamentalmente tratará lo relacionado con el edificio, el futuro de la Facultad y el plan de acción de la Unidad académica.

- *Informe Consejo Académico y Consejo Superior Universitario.* En el Académico se pactó otorgar un solo premio de Investigación por cada área del conocimiento y eliminar la forma anterior, quedando así: uno para Ciencias Sociales, Humanas y Artes; otro para Ingeniería y Tecnologías, otro para Ciencias Exactas y Naturales y un último para Ciencias de la Salud. El premio tendrá un valor de 80'000.000 de pesos, 20'000.000 por cada área. Además en el Consejo Superior se realizó el nombramiento de la nueva Directora de la IPS Universitaria.
- *Vicerrectoría de Investigación:* La Vicerrectora de Investigación hizo un balance escalonado de investigación en la Universidad, encontrando situaciones preocupantes. Una de ellas es que los ordenadores de gasto en las investigaciones son los profesores. Informa también que solicitó al CONPES 412 de Ciencia y Tecnología de 2015, un aumento de recursos para investigación. El decano informa que en la Facultad Nacional de Salud Pública, se realizó una revisión de los proyectos de investigación encontrando varios de ellos atrasados.
- *Derogación Acuerdo segunda lengua, pregrado.* El Consejo Académico deroga en primer debate el Acuerdo Académico 407, del 8 de marzo de 2012 y deberá ir a segundo debate.
- *Título Honoris Causa.* El señor decano informa que en el Consejo Académico se decidió excluir de esta nominación a hijos de estudiantes, profesores, egresados y jubilados de la Universidad de Antioquia y se discute si la Unidad Académica proponga o no candidatos a Honoris Causa. Se considera tener pares internacionales para la medición.

#### 4.2 INFORME DEL VOCERO PROFESORAL

La Vocera Profesoral informa que se presentó ante el Claustro la convocatoria para elección del Representante de profesores ante el Consejo de Facultad. Sin embargo se decide continuar con la figura actual de Vocería.

#### 5. EXPOSICION ANTE EL CONSEJO

La profesora María Luisa Montoya Rendón, presenta para aprobación, en segundo debate, los planes de estudio de los programas de pregrado Administración Ambiental y Sanitaria y de la Tecnología en Saneamiento Ambiental. Además explica las observaciones que realizó la Unidad de Currículo de Vicerrectoría de Docencia, en cuanto al número de cursos en el octavo semestre y electivas por líneas de profundización.

**Comentario.** La profesora María Luisa Montoya expone los siguientes aspectos de los programas, objeto de estudio, propósito de la formación, objetivos general y específicos, perfil profesional y ocupacional, modelo pedagógico, proyectos de aula, plan de estudios, entre otros (se adjunta presentación). Además explica que el objetivo es trabajar por proyectos de aula y el programa está diseñado por las siguientes Unidades de Organización Curricular (U.O.C.): Administración, Ciencias Básicas, Salud y Ambiente y Socio Humanístico. Cada una de estas unidades tiene a su vez, proyectos de aula que agrupan varias asignaturas. El plan de estudios se mejoró teniendo en cuenta las observaciones de Vicerrectoría de Docencia, que destacan aspectos importantes del programa y sugieren pocos ajustes resaltando la importancia de dividir el programa de Administración en Salud en dos énfasis, brindando así identidad a cada ciclo de formación.

A continuación se presentan las observaciones y apreciaciones de Vicerrectoría de Docencia:

- En la justificación se debe trabajar el aspecto laboral y campo de acción de los egresados.
- Se sugiere que todas las electivas tengan dos créditos para permitir la movilidad de los estudiantes
- Se destaca que el programa se encuentra en concordancia con el Acuerdo 467 de 2014.
- Se resalta la fortaleza del programa claramente sustentada en el documento maestro, al tener los cuatros componentes básicos.
- Sobresale el componente de investigación, considerando que los cursos de trabajo de grado son servidos en los últimos tres niveles del programa, con criterios claros de certificación. Además, es interesante la trayectoria y fortaleza que tienen los grupos y semilleros de investigación de la Facultad.

La profesora María Luisa comenta que estos programas se construyeron sobre la base de ciclos propedéuticos para facilitar el cambio de programa en el caso hipotético en que un estudiante de la Tecnología en Saneamiento Ambiental lo quiera hacer, considerando que los primeros semestres de la Tecnología serían los primeros semestres del programa profesional. Las líneas de profundización se trabajarán como electivas y por esta razón la práctica académica de la tecnología se ofrece en el último semestre.

**Comentarios:** Los Consejeros anotan que es importante incluir el curso de Salud Ambiental, para lo cual se sugiere que el Seminario Ambiental se denomine Seminario de Salud Ambiental; también, se sugirió analizar la denominación del curso de Mercadeo Ambiental.

La profesora María Luisa manifiesta que el programa tendrá un objeto de estudio propio e independiente: la Administración ambiental y sanitaria, la cual implica el adecuado manejo de organizaciones y de sus procesos sociales, económicos y ambientales para prevenir o minimizar los conflictos ambientales y sanitarios y contribuir con la salud pública y el desarrollo sostenible, tal como se encuentra estipulado en las leyes 100 de 1993 sobre el Sistema de Seguridad Social en Salud, la Ley 99 de 1993 sobre la Creación del Sistema Nacional Ambiental y la Ley 1124 de 2007 sobre el Administrador Ambiental. Esta legislación, reglamenta puntualmente el ejercicio de la profesión del Administrador Ambiental en el país, y fortalece la solicitud de la separación del énfasis.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba el programa en segundo debate y autoriza continuar con el proceso del programa profesional Administración Ambiental y Sanitaria y el programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental, condicionado a debate profundo con estudiantes, profesores, egresados e incluso empleados.

## 6. ASUNTOS PROFESORALES

**6.1. Solicitud sobre remuneración.** La Jefa del Centro de Extensión solicita sobre remuneración para los siguientes profesores, que dictarán horas cátedra en diplomados del semestre 2016-1:

Identificación	Docente	Horas a contratar	% Sobre remuneración	Proyecto
70'137.025	Wilmar Alonso Alcaraz Otálvaro	40	144%	Diploma en Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud con Enfoque Integral (SOGCS-I). Plan Acción 2016-2020.
43'083.146	Olga Patricia Arias Jiménez	44	144%	
39'359.910	Yudy Alejandra Cadavid Londoño	22	144%	
42'681.182	Orfa María Hernández Zapata	24	87%	
50'921.863	Irina Idalis Tirado Román	38	60%	
71'693.690	Carlos Alberto López Zapata	52	144%	Diploma Competencias Gerenciales en Salud. Plan de Acción 2016-2020.
71'693.690	Carlos Alberto López Zapata	72	144%	

**Comentario.** La Jefa del Centro de Extensión informa que la sobre remuneración se apoya en el escalafón que tiene cada profesor. La mayoría cuenta con título de especialización, uno tiene maestría, pero aún no han entregado los títulos a Desarrollo del Talento Humano, por lo que su clasificación es baja. Se les informó sobre las indicaciones para actualizar las hojas de vida ante Talento Humano.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba las sobre remuneraciones solicitadas por la Jefatura del Centro de Extensión.

**6.2. Solicitud de sobre remuneración, Especialización en Salud Ocupacional.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobre remuneración del 50% para el profesor Fernando Vieco Gómez, identificado con cédula de ciudadanía 70.124.819, curso Investigación, módulo: Trabajo de grado, 16 horas, del 15 de abril al 14 de mayo, en la Especialización en Salud Ocupacional, sede Cauca.

**Decisión:** El Consejo de Facultad Nacional aprueba la siguiente sobre remuneración:

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre y centro de costo
Germán Fernando Vieco Gómez C.C. 70'124.819	Curso Investigación (módulo Trabajo de Grado) Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca.	16 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

**6.3. Solicitud de sobre remuneración 50% - Luis Eybar López Salazar.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobre remuneración del 50% para el profesor Luis Eybar López Salazar, con cédula 71.607.449, para dictar el curso Gestión Clínica, 48 horas, programa Especialización en Auditoría en Salud, sede Medellín.

**Decisión:** El Consejo de Facultad Nacional aprueba la siguiente sobre remuneración:

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre y centro de costo
Luis Eybar López Salazar C.C. 71'607.449	Curso Gestión Clínica, Especialización en Auditoría en Salud, sede Medellín.	48 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

**6.4. Solicitud de sobre remuneración del 50%.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita la siguiente sobre remuneración:

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre y centro de costo
John Harold Estrada Montoya C.C. 79'328.042	Jurado de examen doctoral, Doctorado en Salud Pública, cohorte 3.	10 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre remuneración del 50% para el profesor John Harold Estrada Montoya.**

**6.5. Exención título de posgrado David Hernández.** La Jefa del Centro de Extensión solicita la exoneración de título de posgrado del señor David Hernández, con número de cédula 98.660.600, estudiante de Maestría, para el pago de horas por la realización de la propuesta Comuna Uno, fase 3. El señor David Hernández es profesor ocasional de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, actualmente está cursando maestría.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la siguiente exención de título de posgrado:**

Profesor	Actividad	Horas	Semestre y centro de costo
David Hernández C.C. 98'660.600	Desarrollo de la propuesta técnica Comuna 1, Fase 3.	20	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

**6.6. Incluir en plan de trabajo horas de investigación, profesoras Sandra Milena Alvarán, Sandra Milena Rueda, Natalia Trujillo.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta la solicitud para incluir horas de investigación en el plan de trabajo de las profesoras Sandra Milena Alvarán López (5 horas a la semana), Sandra Milena Rueda Ramírez (5 horas a la semana) y Natalia Trujillo Orrego (10 horas a la semana), durante 36 meses, para participar en el proyecto "Implementación de modelos traslacionales derivados de neurociencias sociales para la evaluación y prevención de riesgo de salud mental de miembros de la fuerza pública en el marco del conflicto armado Colombiano". El proyecto se presenta a la convocatoria 744 de Colciencias 2016 y las horas solicitadas aplicarán en caso de ser aprobadas a partir del periodo 2016-2 o 2017-1. Para estas fechas las profesoras habrán liberado carga académica de investigación. Se anexa solicitud de las profesoras.

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para las siguientes docentes con el proyecto: Implementación de modelos traslacionales derivados**

**de neurociencias sociales para la evaluación y prevención de riesgo de salud mental de miembros de la fuerza pública en el marco del conflicto armado Colombiano; en el marco de la Convocatoria de Colciencias 744 de 2016 para Proyectos de Investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud:**

INVESTIGADOR	TIEMPOS	ROL
Sandra Milena Alvarán López	36 meses, 5 horas/semana	Co-investigadora
Sandra Milena Rueda Ramírez	36 meses, 5 horas/semana	Co-investigadora
Natalia Trujillo Orrego	36 meses, 10 horas/semana	Investigadora Principal

**6.7. Informe dedicación exclusiva, profesora Natalia Trujillo.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta novedad de la profesora Natalia Trujillo, quien finalizó de manera exitosa el proceso de dedicación exclusiva. Se realizó la construcción y consolidación de la línea teórica en salud mental traslacional, que responde a la actual organización administrativa del grupo. Continuó su participación en proyectos de investigación que tienen énfasis asociado con la evaluación e intervención en el postconflicto y realizó una revisión comprensiva del estado del arte de la reconciliación política junto con un colega. El documento está soportado con la constancia del sometimiento a la revista. Se adjunta el informe de los productos comprometidos con el proceso de dedicación exclusiva.

**Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al informe de dedicación exclusiva presentado por la profesora Natalia Trujillo.**

**6.8. Informe de evaluación desempeño profesoral, año 2015.** La Vicedecana presenta para aprobación, informe de Evaluación del Desempeño de los profesores de la Facultad Nacional de Salud Pública, del año 2015.

**Comentario:** Se adjunta informe de la Comisión de Evaluación con el listado de los docentes evaluados de planta y ocasionales, docentes destacados, evaluación de docentes en función administrativa, evaluación de profesores en comisión de estudios y evaluación de profesores en periodo de prueba, junto con la metodología utilizada para dicha evaluación. En cuanto a los docentes vinculados, el profesor Gustavo Alonso Cabrera, no ha sido evaluado, porque no se cuenta con el plan de trabajo 2015-1, está pendiente su evaluación. Igualmente la docente Luz Mery Mejía Ortega no pudo ser evaluada porque está incompleta la autoevaluación y tiene incapacidades médicas y el profesor Román Orlando Restrepo Villa, tuvo una incapacidad médica gran parte del año, lo que impidió terminar su plan de trabajo. A continuación se presenta el listado de docentes vinculados destacados.

**Tabla 1.** Listado de docentes para asignación de puntajes por desempeño destacado, de docencia y extensión 2015.

	PROFESOR	DEDICACIÓN			Evaluación profesoral	PUNTOS		Escalafón
		Docencia	Extensión	Total	Total Puntos	Salarios	Bonificación	
1	AGUDELO GARCIA HECTOR BAYRON	53,3%	0,0%	53,3%	87,85	5		TITULAR
2	ARENAS YEPES GILBERTO DE JESÚS	77,1%	0,0%	77,1%	86,60	3		ASISTENTE
3	BETANCUR SERNA JOSE DOMINGO	52,2%	0,0%	52,2%	87,38	5		TITULAR
4	ESCOBAR VASCO JOSE PABLO	20,5%	59,9%	80,3%	82,14	2		AUXILIAR
5	FRANCO GIRALDO ALVARO DE JESÚS	52,9%	2,1%	55,0%	90,78	5		TITULAR
6	GAVIRIA LONDOÑO MARTA BEATRIZ	53,8%	0,0%	53,8%	92,79	5		TITULAR
7	GRISALES ROMERO HUGO DE JESUS	55,3%	0,0%	55,3%	92,10	5		TITULAR
9	TANGARIFE VILLA CARLOS ALBERTO	60,2%	0,0%	60,2%	83,52	3		ASISTENTE
8	GUTIERREZ MEJIA LUIS ALBERTO	54,3%	0,0%	54,3%	82,33	4		ASOCIADO
	TOTAL					37		

En cuanto a los profesores ocasionales faltaron por evaluar las docentes Gladys Irene Arboleda Posada, porque no presentó la evaluación del jefe de investigación y la autoevaluación, y Eliana Martínez porque en la autoevaluación no tiene calificado el ítem de “*otras actividades*”.

#### **Comentarios de los consejeros**

- El Profesor Álvaro Franco, se declara impedido y se retira del recinto, mientras se analiza este punto, porque él se encuentra en el listado de docentes para asignación de puntaje por desempeño destacado de docencia y extensión, 2015.
- Según la evaluación, se evidencia que el docente que tiene considerable cantidad de horas en docencia, tiene más méritos para acceder a los puntos y pareciera que la evaluación de los estudiantes no tiene peso en la ponderación final. Se cuestiona el ítem de dedicación docente y se pregunta si éste contempla la evaluación del estudiante.
- Llama la atención que algunos profesores destacados presentan una evaluación de estudiantes baja.
- Estas situaciones pueden ser consecuencia de la metodología que se está aplicando. Hay profesores que tienen actividades muy destacables que no se reflejan en la evaluación.
- Se sugiere solicitar al Claustro de Profesores un aporte de lo que ellos piensan al respecto.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba nombrar una comisión integrada por los profesores Yolanda Lucía López Arango, Nelson Armando Agudelo Vanegas y Luz Helena Barrera Pérez, con el fin de revisar la metodología utilizada para la evaluación de desempeño docente. Luego de esta revisión, se aprueba continuar con el proceso y notificación a los profesores evaluados.

**6.9. Ascenso escalafón.** La Vicedecana presenta al Consejo de Facultad acta de sustentación y concepto de los jurados evaluadores del profesor Ramón Eugenio Paniagua Suárez con el artículo “*Orientación al suicidio en adolescentes en una zona de Medellín, Colombia*” que presentó para el ascenso en el escalafón profesoral de la categoría Asociado a Titular. Fueron nombrados los jurados: Sandra Constanza Cañón Buitrago, Fredy Hernán Villalobos Galvis y Laura Elvira Piedrahita Sandoval.

**Comentario:** Dos de los evaluadores consideran que el trabajo tiene aportes significativos y un tercero reconoce los aportes en su trayectoria académica, sin embargo considera que el artículo no tiene la suficiente trascendencia para la ciencia. Se anexa acta firmada de sustentación oral.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda la promoción en el escalafón docente del profesor Ramón Eugenio Paniagua Suárez, de la categoría Asociado a Titular, después de haber cumplido con los requisitos para el ascenso y fundamentados en:

- El aporte a la docencia es valioso e importante, desde el área matemática y estadística; refuerza estudios anteriores sobre el tema y aporta en cuanto a la orientación al suicidio como una categoría que antecede a la idea suicida.
- Es fundamental en la docencia en todas las ciencias, conocer este tipo de problemáticas, puesto que el trabajo se hace con jóvenes y es allí donde se encuentra el foco importante del problema.
- Según el perfil del docente es relevante que se intervengan estas áreas desde sus conocimientos.
- Los evaluadores resaltan los avances de la línea de investigación trabajada por el docente y la importancia del trabajo interdisciplinario mostrando importantes avances en un tema común, con patrones de comportamiento diferenciales en cada caso.
- Igualmente se resalta la idea de presentar un modelo de regresión para entender cómo llegar a la orientación al suicidio, desde los resultados encontrados en el estudio.

**6.10. Solicitud comisión de servicios.** La profesora María Luisa Montoya Rendón solicita comisión de servicios, según Acuerdo Superior 400 de abril 24 de 2012, para las fechas 18, 20, 21, 25, 27 y 28 de abril del año en curso, para terminar la ejecución de trabajo de campo, consistente en la aplicación de las guías de prejuicio de la tesis denominada: *La Salud Ambiental como concepto transversal en educación superior: Una manera de ambientalización curricular.*

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora María Luisa Montoya Rendón, para continuar trámite de comisión de servicios en las fechas solicitadas para la culminación de la ejecución de trabajo de campo, consistente en la aplicación de las guías de prejuicio de la tesis denominada: *La Salud Ambiental como concepto transversal en educación superior: Una manera de ambientalización curricular.*

## **7. ASUNTOS ACADÉMICOS**

**7.1. Conformación y funciones Comité de Currículo.** La Vicedecana presenta para aprobación, la propuesta de Acuerdo para reforma y funciones de conformación del Comité de Currículo de la Facultad Nacional de Salud Pública.

*Comentarios.*

- Se sugiere que en el Comité de Currículo debe haber representación de Posgrados (su Coordinador o un delegado).
- Se sugiere que participen los coordinadores o representantes de Grupos de Desarrollo, considerando los aportes que pueden realizar en las reuniones.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba, en primer debate, la propuesta de reforma y funciones de conformación del Comité de Currículo de la Facultad Nacional de Salud Pública.

**7.2. Renuncia a asesoría Trabajo de Investigación, profesora Eliana Martínez.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta la *renuncia como asesora* del trabajo de investigación titulado: “*Una mirada psicológica al manejo, control y adaptación de los pacientes diabéticos al proyecto Día- Convenio Sura – Comfama, 2015-2016*”, de la estudiante Nidia Márquez de la Maestría en Salud Mental por parte de la profesora Eliana Martínez Herrera, para ser reemplazada por el profesor Carlos Mauricio González, quien ya venía apoyando la propuesta con una orientación fenomenológico-hermenéutica. La asesoría es “ad honorem” porque el profesor es Jefe de investigación del Instituto de Educación Física.

Se anexa renuncia de la profesora Eliana Martínez, quien manifiesta que la estudiante ha solicitado cambio de asesor, justificando que debido al giro metodológico realizado a la propuesta de investigación se requiere de una orientación fenomenológico-hermenéutica en la que ya la venía apoyando el profesor Carlos González. Se adjunta aval del comité de programa.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la renuncia de la profesora Eliana Hernández como asesora del trabajo de investigación de la estudiante Nidia Márquez y aprueba nombrar en su reemplazo, como asesor del trabajo de investigación, al profesor Carlos Mauricio González.**

**7.3. Solicitud de cambio de Director de Proyecto de investigación, Maestría en Salud Pública.**

El Comité de la Maestría en Salud Pública recibió del estudiante Cesar Augusto Buitrago Jaime, solicitud de cambio de Director de su Proyecto de investigación.

El estudiante sustenta esta solicitud en el cambio de orientación del proyecto, porque debería tener un perfil mayor en el campo epidemiológico, justificado en las evaluaciones que tuvo con ocasión del Coloquio de las Maestrías.

En su estudio, el Comité de programa le solicitó al estudiante allegar nuevamente la solicitud con visto bueno de su Directora, la profesora Yadi Silvana Zapata Bedoya, lo mismo que informar a la línea de investigación de su decisión para regularizar este proceso. Igualmente decidió solicitar un informe a la línea y a la Directora sobre el proceso llevado a cabo.

Ambos informes ya fueron presentados, con el visto bueno de la Directora para solicitar el cambio de profesor para esta función.

En la búsqueda de candidatos, el Comité escribió al grupo de Epidemiología de la Facultad sobre su disposición de acoger el proyecto del estudiante (“Aspectos biológicos y sociales en pacientes trasplantados de riñón y su relación con el rechazo del injerto en la ciudad de Medellín, 2005-2013”) y sobre candidatos para proponer al Consejo. Se encontró respuesta positiva del grupo en la línea de investigación de enfermedades cardiovasculares y como candidato propusieron al profesor Juan Fernando Saldarriaga.

Por su parte, el estudiante realizó gestiones con el profesor Héctor Iván García, quien fue uno de los evaluadores del proyecto en el Coloquio de la Maestrías, para consultar su eventual interés y disponibilidad para asumir dicho rol, encontrado respuesta positiva de parte del profesor García.

En las discusiones del Comité se presentó en un momento un cuestionamiento sobre la posibilidad de que el nombrado fuera el profesor García por un eventual conflicto de intereses al haber sido evaluador del proyecto, presentando allí observaciones y objeciones al presentado en su momento para aceptar la disponibilidad para desempeñar dicha labor como Director luego.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento del profesor Juan Fernando Saldarriaga como director del proyecto de Investigación del estudiante Cesar Augusto**

Buitrago Jaime, en reemplazo de la profesora Yadi Silvana Zapata Bedoya, quien está de acuerdo con el nuevo nombramiento, debido al cambio de orientación del proyecto.

**7.4. Solicitud nombramiento jurados tesis Erika Tatiana Loaiza, DEPI.** El comité de programa en la sesión 29 de marzo propuso posibles jurados para la tesis doctoral titulada: "*Riesgo de leptospirosis alrededor de una potencial fuente de infección en un municipio de Antioquia, Colombia*", presentada por la estudiante Erika Tatiana Loaiza y recomienda al Consejo el nombramiento de los siguientes expertos (se adjunta hoja de vida de cada uno):

#### Jurados internacionales

- 1) Dr. Federico Costa. Profesor asociado, Instituto de Salud Colectiva. Universidad de Bahía. Formación: Biólogo, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina. MSc, Control de plagas e impacto ambiental, Universidad Nacional de San Martín, Argentina. PhD (Fiocruz-Bahía), Brasil.
- 2) Dra. Claudia Muñoz-Zanzi: Profesora Asociada. División de Epidemiología y Salud Comunitaria. Universidad de Minnesota. Formación: Veterinaria, Universidad Concepción, Chile, Msc en Medicina Veterinaria Preventiva, Universidad de California. PhD en Epidemiología, Universidad de California.

#### Jurado nacional

- 3) Dr. Agustín Góngora Orjuela. Profesor Universidad Unillanos, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. Formación: Médico Veterinario, Universidad Nacional de Colombia. MSc en Reproducción Animal, Universidad Nacional de Colombia. Doctorado en Ciencias de la Salud Animal, Universidad Nacional de Colombia.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba nombramiento de los profesores Federico Costa, Claudia Muñoz-Zanzi y Agustín Góngora, en calidad de jurados para la tesis doctoral titulada: "*Riesgo de leptospirosis alrededor de una potencial fuente de infección en un municipio de Antioquia, Colombia*", presentada por la estudiante Erika Tatiana Loaiza; igualmente aprueba entregar la versión modificada del trabajo de investigación.

**7.5. Nombramiento asesores Maestría en Epidemiología, TDR.** Por recomendación del Comité de Programa de Maestría en Epidemiología, se solicita el nombramiento de asesores o tutores, para estudiantes de la Cohorte 15 TDR, para apoyar los estudiantes en el desarrollo de sus investigaciones:

	Nombre y Apellido	Nacionalidad	Profesión	Título del ante-proyecto	Asesor propuesto	Facultad	Grupo de investigación	Dedicación
1	Juan Pablo Estrada Sánchez	Colombia	Enfermero	Implementación de política pública en el control de Geohelmintiasis	Edwin Rolando González	Salud Pública	Sociales	40 horas Plan de trabajo
2	Nathalie Fernández Villalobos	Costa Rica	Bachiller en Salud Ambiental	Logros de la política de control de la tuberculosis en las diferentes zonas geográficas de Costa Rica, 2010-2015.	María Patricia Arbeláez Montoya	Vicerrectoría de Investigación	Epidemiología	40 horas Plan de trabajo
3	Mayte Mosquera Romero	Ecuador	Médico	Caracterización de los focos activos de transmisión de malaria	Alberto Tobón	Medicina	Malaria	40 horas Plan de trabajo

	Nombre y Apellido	Nacionalidad	Profesión	Título del ante-proyecto	Asesor propuesto	Facultad	Grupo de investigación	Dedicación
				en contexto hacia la eliminación en San Lorenzo Esmeraldas, Ecuador				
4	Andrés Felipe Usuga Rodríguez	Colombia	Médico Veterinario	Evaluación entomológica y epidemiológica de las intervenciones de control de <i>Stegomyia Aegypti</i> en la ciudad de Medellín	Guillermo Rúa	Medicina	Entomología Médica	40 horas Plan de trabajo

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de asesores sugeridos para los estudiantes de la Cohorte 15 TDR.**

**7.6. Solicitud de reconocimiento de excelente al Trabajo de Grado, del estudiante Eugenio Delgado, Maestría en Epidemiología.** Los profesores Gustavo Gámez, María Isabel Múnera y Doracelly Hincapié, asesor y jurados, respectivamente, recomiendan el reconocimiento como Trabajo de Grado Excelente a la investigación *Análisis Epidemiológico, Sensibilidad antimicrobiana y Caracterización Molecular de Aislados Clínicos de Streptococcus Pneumoniae causantes de enfermedad invasiva en el Departamento de Antioquia, durante el año 2014*, presentado por el estudiante Carlos Eugenio Delgado Jiménez, C.C. 14'622.823. Esta recomendación se fundamenta en el valor excepcional de dicho trabajo de investigación y en el cumplimiento de las siguientes características:

- El trabajo aborda una problemática de especial interés en salud pública como son las enfermedades infecciosas causadas por *Streptococcus Pneumoniae*.
- Se trata de una investigación sumamente destacada y de enorme relevancia para la región y el país porque genera información útil para la toma de decisiones y aporta un avance en el conocimiento epidemiológico y molecular del neumococo y sus enfermedades en nuestro medio.
- Así mismo, el estudiante desarrolló de una forma clara y concisa tanto los aspectos conceptuales como metodológicos de la investigación, integrando adecuadamente las perspectivas epidemiológicas, microbiológicas y moleculares, superando los propósitos de su formación en el programa.
- Además, el análisis de los datos sobre la relación de Serotipos, presencia de Genes, Factores de Virulencia y Perfiles de Resistencia antimicrobiana puede ser la base para: (1) el desarrollo de algoritmos para el diagnóstico y pronóstico, (2) El desarrollo futuro de pruebas diagnósticas, y (3) El diseño de protocolos apropiados de terapia empírica.
- El trabajo ha obtenido una calificación cuantitativa de 5.0 (nivel de excelencia) y, luego de la sustentación, los jurados recomendaron, por unanimidad, otorgar distinción de excelente, al trabajo de investigación.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba otorgar distinción sobresaliente al trabajo de investigación: *Análisis Epidemiológico, Sensibilidad antimicrobiana y Caracterización Molecular de Aislados Clínicos de Streptococcus Pneumoniae causantes de enfermedad invasiva en el Departamento de Antioquia, durante el año 2014*, presentado por el estudiante Carlos Eugenio Delgado Jiménez del programa Maestría en Epidemiología.**

**7.7. Programación regiones semestre 2016-2.** La Vicedecana presenta los cursos y perfiles para los programas académicos de las regionales para ofrecerse en el semestre 2016-2 y solicita aval del Consejo para continuar el proceso de invitación interna y externa.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba los cursos y perfiles presentados por la Vicedecana para los programas académicos de las regionales para ofrecerse en el semestre 2016-2 y otorga aval para continuar el proceso de invitación interna y externa. Es de resaltar que para la invitación externa sólo se invitará a los docentes interesados en servir cursos en sedes regionales que están inscritos en el Banco Único de Hojas de Vida (BUHO).

**7.8. Resultados Elección Representante Estudiantil y Representante Profesoral.** La Vicedecana informa sobre el avance del proceso para elección de representante estudiantil y profesoral ante el Consejo de Facultad, según lo definido en el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad de Antioquia y de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución Rectoral 4744 del 11 de mayo de 1994, se inscribieron las siguientes personas:

*Elección Representante Estudiantil:* se inscribieron los siguientes estudiantes en dos planchas

- Alex Vladimir Herrera Cadavid (principal), 110 créditos aprobados y un promedio crédito acumulado de 3,62 y Ana Isabel Collazos (suplente), 81 créditos aprobados y promedio acumulados de 3,94, programa Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental.
- Efraín Vásquez (principal), 145 créditos aprobados y promedio acumulado de 3,62 y Tomas Loaiza Herrera (suplente), 145 créditos aprobados y promedio crédito acumulado de 3,91, ambos del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

*Elección Representante Profesoral:*

- No se recibió ninguna solicitud de inscripción por parte de los profesores

**Decisión:** El Consejo de Facultad avala la continuación del proceso de elección de Representante Estudiantil cuya convocatoria se realiza de acuerdo con Resolución de Decanatura No. 8594 del 3 de marzo de 2016 y se declara desierta la convocatoria para elección de Representante Profesoral convocada mediante Resolución de Decanatura No. 8595 del 3 de marzo de 2016.

## 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

**8.1. Ajuste extemporáneo de matrícula, semestre 2016-1, MEPI.** La Coordinación de Posgrados solicita ajuste extemporáneo de matrícula en el semestre 2016-1 para la estudiante de la Maestría en Epidemiología, Dalila García Rojas, con cédula 1017128093. Se adjunta comunicación del coordinador del programa, profesor Juan Fernando Saldarriaga.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, la aprobación de ajuste extemporáneo de matrícula del semestre 2016-1 para la estudiante Dalila Patricia García Rojas, soportado en que la estudiante se matriculó en un curso que no corresponde al que debió matricular en el segundo semestre de prórroga en el que se encuentra actualmente, por lo que se hace necesaria la cancelación del curso 7014999 Trabajo de Grado para el semestre 2016-1 y la

matrícula del curso 7014856 Continuación II de Trabajo de Investigación para el mismo semestre.

**8.2. Reporte extemporáneo nota curso, Doctorado en Salud Pública.** La Coordinación de Posgrados solicita autorización para reporte extemporáneo de nota del curso 7025121 Seminario de línea I, y ajuste de matrícula extemporánea del curso 7025221 Seminario de línea II, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública Joaquín Gómez Dávila, con cédula 71'605.682. Se adjunta carta de la coordinadora del programa profesora Gloria Molina.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, la aprobación de ajuste extemporáneo de matrícula del curso 7025221 Seminario de Línea de Investigación y Desarrollo de Proyecto de Tesis Doctoral II y aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7025121 Seminario de Línea de Investigación y Desarrollo de Proyecto de Tesis Doctoral I, para el estudiante Joaquín Gómez, soportado en que el estudiante no realizó la matrícula del curso en el semestre 2015-2 y ésta ya fue aprobada por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico.

**8.3. Reporte extemporáneo nota curso, Maestría en Salud Mental.** La Coordinación de posgrados solicita aprobación para reporte extemporáneo de la nota del curso 7016501, Continuación II Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Mental, Laura Milena Múnera Restrepo, con cédula 1020394875, soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Significado del síndrome depresivo para médicos generales en ejercicio de la Clínica Antioquia, 2014*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesoras Diana Patricia Molina y Silvia Lucía Gaviria como evaluadoras, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 16 de marzo y obtuvo nota aprobatoria.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico la aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7016501 Continuación II Trabajo de Investigación, para la estudiante Laura Múnera Restrepo, soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Significado del síndrome depresivo para médicos generales en ejercicio de la Clínica Antioquia, 2014*.

**8.4. Autorización de cupo y ajuste extemporáneo de matrícula – Maestría en Salud Pública.** La Coordinación de Posgrados de la Facultad de Odontología solicita la autorización de un cupo del curso Seminario de Investigación III (SPM 310), de 3 créditos, que ofrece la Maestría en Salud Pública, para la estudiante Clara Liliana Gallego Gómez de III semestre de la Maestría en Ciencias Odontológicas. Así mismo solicita autorización para ajuste extemporáneo con el fin de ser adicionado a su matrícula, por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

**Comentario.** El profesor Román Restrepo, Coordinador del programa Maestría en Salud Pública informa que se hizo consulta con el equipo coordinador del Seminario Coordinación de la Maestría en Salud Mental y de Salud Pública dado que este seminario es conjunto y la respuesta es positiva para el cupo. Considera que existe el cupo y los recursos necesarios para que la estudiante pueda participar y cumplir con los objetivos del Seminario cabalmente.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para que la estudiante curse el *Seminario de Investigación III (SPM-310)*, de 3 créditos, que ofrece el programa Maestría en Salud Pública durante el semestre 2016-1.

**8.5. Solicitud de prórroga por un año sin exención de matrícula estudiante Liliana Franco, Doctorado en Epidemiología.** La estudiante Liliana Franco Hincapié solicita prórroga por un año sin exención de pago de matrícula para la finalización de su tesis doctoral en el Doctorado en Epidemiología. La estudiante es beneficiaria de un crédito educativo condonable otorgado por COLCIENCIAS – COLFUTURO, entidad que ha aprobado la solicitud de extensión del período ordinario de estudios por un año y por tanto cuenta con financiación para realizar sus estudios hasta junio de 2017, lo que incluye el pago de matrícula; por lo tanto no requiere exención de pago para esta prórroga. Se cuenta con el aval del Comité de Programa.

**Decisión:** El Consejo de Facultad autoriza prórroga sin exención de pago de matrícula para los semestres 2016-II y 2017-I a la estudiante para la terminación de su Tesis Doctoral, soportado en la rigurosidad del proyecto de investigación y la realización de una pasantía, por un período de seis meses, en el Laboratorio Hepatitis C. Virus - División de Enfermedades Infecciosas- Departamento de Medicina de la Universidad Johns Hopkins, en Estados Unidos, donde trabaja uno de los coinvestigadores, en la que se planea realizar el análisis de resultados.

**8.6. Solicitud exención en el pago de matrícula para el semestre 2016-2 del Doctorado en Salud Pública.** La estudiante Lorena Mancilla del Doctorado en Salud Pública, solicita exención en el pago de matrícula para el semestre 2016-2, sustentando que las razones para solicitar la prórroga no le son imputables por cuanto obedecen a:

- Diseño del plan de estudios de la tercera cohorte del Doctorado en Salud Pública en el cual sólo se contempla dos semestres para el desarrollo de la tesis doctoral: el hecho de que el Doctorado replanteara su plan de estudios para la nueva cohorte y que en lugar de seis semestres se haya prolongado a ocho, es una constatación de que un año es un tiempo insuficiente para el desarrollo de la tesis doctoral.
- Aprobación de proyecto de tesis doctoral con una duración de 24 meses: el concepto de los evaluadores de su proyecto de tesis en diciembre de 2014 fue el de aprobar un cronograma por 24 meses.
- Cambio de director de tesis. Durante la pasantía de la profesora Gloria Molina, continuó el desarrollo de la tesis bajo la orientación del profesor Carlos Yepes a partir de septiembre de 2015. Con el cambio de Director, tuvo que ajustar el plan de análisis al estilo de trabajo del nuevo director, lo cual implicó la inversión de tres meses que no estaban contemplados en el cronograma inicial y por consiguiente repercutió en los plazos para la entrega del texto definitivo de tesis.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba exención en el pago de matrícula para el semestre 2016-2 para la estudiante Lorena Mancilla, previo aval de la asesora de trabajo de investigación, profesora Gloria Molina Marín.

**8.7. Reingreso estudiantes Maestría en Salud Pública Tolima.** Las estudiantes Deisy Johana Rodríguez y Carolina Peralta Carvajal, de la Maestría en Salud Pública, en convenio con la Universidad del Tolima, presentan solicitud de aval para reingreso al semestre 2016-2 para culminar sus estudios. Se anexa concepto de la Coordinación de Posgrados.

**Comentario.** El Consejo de Facultad les había otorgado prórroga por dos períodos académicos que cursaron en los semestres 2014-1 y 2015-1 y luego recomendó prórroga excepcional sin exoneración de pago ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Posgrados para el semestre 2016-1 que fue aprobada por su instancia, en Acta 43 del 29 de febrero de 2016, que aún no han agotado dado que no se matricularon para el período 2016-1.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico la aprobación de reingreso con prórroga adicional, semestre 2016-2, para las estudiantes, resaltando que es muy importante en este proceso el compromiso tanto de las estudiantes como de la asesora. Es de anotar que es la última vez que se otorga dicho aval.

**8.8. Posible plagio de trabajo de grado de estudiantes de pregrado.** Se presenta el caso de las estudiantes Lina Mercedes Puerto Pulido, Estefanía Martínez González, del programa Administración en Salud énfasis Gestión Servicios de Salud, que han sido señaladas de sospecha de fraude en el desarrollo de su trabajo de grado *Satisfacción de los estudiantes de instituciones educativas, con los servicios de promoción de la salud prestados en las unidades móviles de la Secretaría de Salud, municipio de Medellín, tercer trimestre del 2015.*

#### **Comentarios.**

- Hay desconocimiento de los estudiantes con respecto a respetar la creación intelectual de otros.
- No hay una construcción adecuada de las citas bibliográficas en el texto.
- No se sabe si los estudiantes actuaron de manera intencional o por desconocimiento.
- Se deben tomar medidas de mejoramiento para que estos casos no se vuelvan a presentar.
- El Consejo de Facultad debe tener mecanismos, desde el punto de vista administrativo, pero no le compete definir si es fraude o no, porque ésta no es función del Consejo; correspondería nombrar una comisión que evalúe el trabajo.
- Se debe seguir el debido proceso desde el punto de vista administrativo.
- Se deben definir directrices y seguir el proceso desde el punto de vista académico y administrativo.
- El proceso académico ha ido por una vía que parece ser la adecuada.
- Se debe aprender de este proceso, ¿Qué falló? ¿que faltó?
- La Facultad debe trabajar en el tema del plagio, por ejemplo: enfatizarlo en la inducción.
- Debe quedar el precedente de no ingresar las notas de los estudiantes hasta no verificar si se hicieron o no las correcciones solicitadas por jurados y asesor.
- Se debe hacer levantamiento de este proceso y aprender qué se debe mejorar o corregir para tomar correctivos.
- Se sugiere construir una postura propia, bien elaborada.
- Se recomienda analizar el proceso con estricta confidencialidad y fin pedagógico.
- Es importante hablar con las estudiantes, explicar falla cometida y la gravedad de la situación.
- Se propone reunión de la Vicedecanatura y la Jefatura del Departamento de Ciencias Específicas con las estudiantes para recoger toda la información de este proceso.

*Concepto de la jurado Luz Mery Mejía Ortega.* (...) "En general, el informe no se ajusta a las normas de protección de derechos de autor, ni a las normas de trabajos de grado establecidas por la biblioteca de nuestra facultad" (...). "Además, en todo el cuerpo del trabajo se evidenciaron asuntos que vulneran los derechos de autor y de propiedad intelectual (...).

*Concepto del Comité de Programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud:* "El coordinador del programa realizó la revisión de algunos de los ajustes solicitados por los jurados y

éstos se encuentran incorporados. Se consultó con funcionarios de la Biblioteca de la Facultad respecto a la referencia bibliográfica especificada por la profesora Luz Mery Mejía como posible plagio y se evidenció que el informe entregado a los jurados, presentaba un error de referenciación, que fue ajustado por las estudiantes según recomendaciones. De acuerdo con lo anterior, el comité considera que el trabajo cumple académicamente y no encuentra méritos para adelantar procesos por fraude o suplantación de autor, reconociendo que no es potestad de esta instancia definir la situación”.

*Concepto de la Unidad de Asuntos Disciplinarios de la Universidad de Antioquia:* “...no se puede inferir que las estudiantes hayan afectado los derechos de autor, pues al parecer su conducta consistió en haber cometido errores en la citación, circunstancias que fueron corregidas en el trabajo de grado que se presentó de manera definitiva, sumado al hecho de que en alguna oportunidad se les realizó el correspondiente llamado de atención. Por lo tanto, algunos de los eventos en cuales se puede presumir que se ha incurrido en la posible vulneración de derechos de autor, son aquellos en los que se hace omisión parcial o total de las normas sobre citación, o cuando se pretende que un escrito o apartes del mismo sean atribuidos como creación propia cuando en realidad pertenecen a otros autores, independientemente, del nivel en el que se encuentre el estudiante o si se trata de trabajos parciales o definitivos.

En estos eventos u otros que puedan generar cierta controversia - pues se aclara que no se puede generalizar y que cada caso se debe analizar de manera independiente y particular-, se tendrá que dar cumplimiento al deber establecido en el artículo 24 del Código Disciplinario Único, esto es, informar a esta dependencia para que determine si efectivamente se han infringido o no las disposiciones sobre derechos de autor.

En caso de que dicha conducta sea recurrente en los trabajos presentados por los estudiantes, recomendamos que desde la Unidad Académica se establezcan los mecanismos o directrices para que tanto docentes como estudiantes den cumplimiento a las disposiciones sobre derechos de autor, previniendo con ello que se produzcan este tipo de comportamientos que pueden llegar a constituirse en faltas disciplinarias.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba con 6 votos, la continuidad del proceso de graduación de las estudiantes dado que la nota registrada en el sistema MARES fue 3.1 (aprobada) y nombrar una comisión integrada por la profesora Yolanda Lucía López Arango –Jefa del Departamento de Ciencias Específicas- y Ruth Marina Agudelo Cadavid – Vicedecana- para reunirse con las estudiantes, darles a conocer la discusión del Consejo y la importancia de respetar los derechos de autor, la adecuada elaboración y formulación de citas y referencias bibliográficas en los documentos escritos, así como del aprendizaje obtenido para su vida profesional a partir de lo sucedido en este caso. Las profesoras entregarán un informe al Consejo de Facultad. La profesora Esperanza comparte el concepto que es una situación grave y salva su voto con respecto a este caso.

**8.9. Aprobación curso dirigido.** El Comité de Programa de la Especialización en Salud Internacional solicita aprobación de curso dirigido de la asignatura Salud Internacional II, para la estudiante Diana Patricia Ríos Vanegas, con cédula 43'157.556; el curso tendrá una intensidad de 15 horas y será servido por la profesora Margarita Safdie Kanan del programa de Líderes de Salud Internacional, es experta en nutrición, investigadora del National Institute of Public Health de la Universidad de Queens y trabaja en diferentes estrategias y políticas públicas que se impulsan a nivel mundial y latinoamericano, en el combate de la epidemia del sobrepeso y la obesidad.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba curso dirigido de Salud Internacional II para la estudiante Diana Ríos, con una intensidad de 15 horas y un valor total de \$1'000.000.**

**8.10. Solicitud prórroga sin exoneración de pago.** El Comité de Programa de la Especialización en Salud Internacional solicita aprobación de prórroga sin exoneración de pago, semestre 2016-1 para las estudiantes Mónica María Muñoz Blandón, con cédula 42'684.552, Diana María García Torres, con cédula 1.098.647.357, y Diana Patricia Ríos Vanegas, con cédula 43'157.556, para la terminación de su Trabajo de Investigación de acuerdo con lo definido en el Artículo 16 del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba prórroga sin exoneración de pago, para el semestre 2016-1, para las estudiantes Mónica María Muñoz Blandón, Diana María García Torres, y Diana Patricia Ríos Vanegas, del programa Especialización en Salud Internacional, cohorte 2.**

**8.11. Cambio asesor trabajo de investigación.** El Comité de Programa de la Especialización en Salud Internacional solicita nombramiento del profesor Luis Alirio López Giraldo, en reemplazo de la profesora Blanca Miriam Chávez Guerrero, como asesor de trabajo de investigación de la estudiante Mónica María Muñoz Blandón, con cédula 42'684.552. El señor Alirio López presenta título de doctor en Salud Pública y demuestra experiencia y trayectoria en seguridad alimentaria y nutricional.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento del profesor Luis Alirio López Giraldo como asesor de trabajo de investigación de la estudiante Mónica María Muñoz Blandón de la Especialización en Salud Internacional, cohorte 2.**

## **9. COMUNICACIONES RECIBIDAS**

**9.1 Comunicado Hugo Grisales Romero, programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud – Tarjeta Profesional.** El profesor Hugo Grisales remite comunicación mediante la cual solicita al Decano analizar la posibilidad de reabrir debate y liderar acciones tendientes a que los egresados de pregrado tengan tarjeta profesional como profesionales del sector salud.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y están de acuerdo en apoyar al Decano en esta actividad.**

**9.2. Comunicado Vicerrectoría de Extensión- Curso Formación de Gestores.** El Vicerrector de Extensión y la Vicerrectora de Docencia, remiten comunicación donde informan que con el fin de contribuir al desarrollo de una cultura de emprendimiento e innovación en la comunidad universitaria y dar respuesta a retos del entorno socioeconómico, invitan a los docentes a vincularse al curso Formación de Gestores, a través de la Vivencia del Campamento Emprendedor. Se busca generar capacidades en las dependencias académicas gracias a la cualificación de los participantes en la promoción del emprendimiento. Esta actividad es liderada por la Vicerrectoría de Docencia, desde el Programa Desarrollo Docente y de Extensión, desde el Programa Gestión Tecnológica, tiene una intensidad de 64 horas e iniciará el miércoles 30 de marzo e incluye una etapa vivencial.

**Comentario.** Este comunicado fue enviado el 18 de marzo a la Oficina de Comunicaciones de la Facultad Nacional de Salud Pública para remitirlo a los docentes.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**9.3. Respuesta a comunicado del profesor Román Restrepo – Proyecto BUPPE APS Suroeste.** Los profesores Gabriel Jaime Otálvaro, Julián Vargas Jaramillo y el señor José Fernando Elorza remiten copia de comunicado remitido al profesor Román Restrepo mediante el cual responden a una solicitud del profesor Román Restrepo sobre aclaración por la posible utilización de su nombre en la presentación de informes y donde se exime de la responsabilidad por la toma de decisiones y los recursos ejecutados luego de que presentara su renuncia el 27 de octubre de 2015, como Coordinador del Proyecto *Fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de la estrategia de APS-R en los municipios de la cuenca del río San Juan de la región Suroeste de Antioquia 2015-2016.*

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

## **10. INFORMES DE COMISIÓN**

**10.1. Informe de comisión profesora Mónica Jaramillo.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de la profesora Mónica Lucía Jaramillo Gallego, los días 10, 11, 12, 14, y 15 de marzo, para realizar actividades en el marco del proyecto: *"Alternativa para el Desarrollo Sostenible con comunidades afectadas por la explotación aurífera en tres municipios del Occidente Antioqueño, a partir del diagnóstico socio ambiental y sanitario desarrollado con actores clave de las comunidades 2014 - 2016"*.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y plantean que las comisiones de desplazamiento para dar cumplimiento al desarrollo de proyectos de investigación o extensión no deben ser allegadas al Consejo de Facultad, dado que constituyen una actividad para la ejecución de éstos.**

**10.2. Informe de comisión profesora Margarita María Pérez Osorno.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de servicios de la profesora Margarita María Pérez Osorno, los días 7, 8 y 9 de marzo, para desplazarse a Manizales en cumplimiento de las actividades del desarrollo del Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**10.3. Informe de comisión profesora Luz Dolly Lopera.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta *comisión de servicios* de la profesora **Luz Dolly Lopera García** quien asistió al Encuentro del Futuro realizado en San Gil, Santander, los días 11 y 12 de marzo del año 2016. Dicho Encuentro fue organizado por el Centro de estudios en Economía Solidaria de UNISANGIL, con el apoyo de MISEREOR. Se adjunta informe del profesor y constancia de participación.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

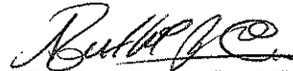
**10.4. Informe de comisión profesora Erika Montoya Vásquez.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta el cumplimiento de la comisión de las actividades agosto de 2015-febrero de 2016 de la profesora Erika María Montoya Vásquez, como parte de su *comisión de estudios*. El profesor Emanuel Nieto como interventor brinda el aval. No es el momento de pedir prórroga pero los documentos de la comisión solicitan la presentación de un informe semestral al Consejo de Facultad. Se adjunta aval de interventor, informe de comisión, evidencia del asesor Martha Gaviria y de asistencia a clase.

**Decisión:** Los Consejeros se dan por enterados de este informe y queda atento al informe anual correspondiente al 1 agosto 2016, cuando se vence su comisión de estudios. Se solicita para el informe del primer año, el reporte de calificaciones, aval de la Universidad y en caso de que la asesora esté vinculada a la Universidad de Antioquia se solicita certificación por parte de la Universidad.

Se levanta la sesión.



**ALVARO FRANCO GIRALDO**  
Presidente del Consejo



**RUTH MARINA AGUDELO CADAVID**  
Secretaria del Consejo